

INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO

INFOCOOP

SESIÓN N° 4321 de fecha 12 de marzo del 2024.

RESUMEN EJECUTIVO DEL ACTA

| REFERENCIA | ASUNTO | ACUERDO O RESOLUCIÓN | # DE PAGINA |
|--|--|---|-------------|
| Artículo Primero. Inc. 1) | Revisión y aprobación de la agenda para la sesión N° 4321. | Sin más modificaciones se aprueba la agenda para la sesión N° 4321. | 3 |
| Inc. 2) | Revisión y aprobación del acta de la sesión N° 4320. | Sin modificaciones se aprueba el acta de la sesión N° 4320. | 8 |
| Artículo Segundo. Asuntos Resolutivos. Inc. 3.1) | Se continúa con el análisis de la propuesta de “Convenio entre INFOCOOP y la CPCA para traslado de equipo” - Convenio; y copia del oficio CPCA 068-2024, del 26 de febrero del 2024, suscrito por el señor Freddy González | Acuerdo 1: Esta Junta Directiva de conformidad con lo expuesto por la Administración, acuerda aprobar el convenio con la Comisión Permanente de Cooperativas de Autogestión (en adelante CPCA), para la administración de los bienes en desuso, técnicamente tractores de llantas y conocidos popularmente como chapulines, que fueron | 9 |

| | | | |
|-----------|--|--|----|
| | Rojas, Director Ejecutivo de la CPCA, oficio DE 149-2024 (AF 156-2024) y copia del oficio AJ 086-2024. (distribuidos) | determinados en el oficio AF-156-2024 y respaldado por el AJ-086-2024 para que sean cedidos y administrados por la CPCA, de conformidad con el artículo 140, inciso k), de la Ley 4179..., | |
| Inc. 3.2) | Análisis sobre base de cálculo de las transferencias a la CPCA - Oficios AI 015-2024, DE 0073-2024, AI 017-2024, DE 0127-2024 (AJ 067-2024 y AJ 482-2023) y DE 0147-2024 (AJ 084-2024). (distribuidos) | Se traslada el tema para que sea analizado nuevamente en un lapso de dos semanas y se sugiere por parte de la Presidencia que la sesión donde se realice dicho análisis sea de forma presencial. | 24 |
| Inc. 3.3) | Análisis jurídico del proyecto de ley, expediente N° 24.007 denominado "Reforma a varios artículos de la Ley de Control Interno, Código Municipal y a la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, para fortalecer la naturaleza de las Auditorías Internas y su relación con la Administración Activa" - Oficio DE 0153-2024 (copia del oficio AJ 083-2024. | Acuerdo 2: Esta Junta Directiva de conformidad con el criterio jurídico número AJ-083-2024, acuerda apoyar el proyecto de ley número 24007 denominado "REFORMA A VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE CONTROL INTERNO, CÓDIGO MUNICIPAL Y A LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA FORTALECER LA NATURALEZA DE LAS AUDITORÍAS INTERNAS Y SU RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN ACTIVA"..., | 70 |
| Inc. 3.4) | Análisis jurídico del proyecto de ley, expediente N° 24.140 denominado "Ley para la justicia tributaria en los pagos retroactivos mediante la reforma al artículo 33 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, Ley N° 7092, del 21 de abril de 1988" - Oficio DE 0158-2024 (copia del oficio AJ 092-2024). | Acuerdo 3: Esta Junta Directiva de conformidad con el criterio jurídico número AJ-092-2024, acuerda apoyar el proyecto de ley número 24140 denominado "LEY PARA LA JUSTICIA TRIBUTARIA EN LOS PAGOS RETROACTIVOS MEDIANTE LA REFORMA AL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LEY N° 7092 DEL 21 DE ABRIL DE 1988"..., | 74 |

| | | | |
|-------------------------|---|--|------------------|
| <p>Inc. 3.5)</p> | <p>Cierre institucional por motivo de la Semana Santa – Oficio DE 0162-2024 (copia del oficio DH 099-2024 y propuesta de acuerdo), y oficio DE 0168-2024 (copia del oficio AJ 096-2024)</p> | <p>Acuerdo 4:</p> <p>Se concede vacaciones al personal del INFOCOOP por la Semana Santa, por lo tanto, esta Junta Directiva acuerda:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El cierre del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo del 25 de marzo al 29 de marzo del presente año, ambos días inclusive. - Conceder a título de vacaciones a las personas trabajadoras del INFOCOOP incluyendo (Director Ejecutivo-Subdirector Ejecutivo y Auditor Interno), los días 25,26 y 27 de marzo del presente año. - Instruir a la Dirección Ejecutiva para que proceda a comunicar a los usuarios del cierre Institucional..., | <p>78</p> |
|-------------------------|---|--|------------------|